DESAJCLO26-32

Santiago de Cali, enero 7 de 2026

Doctora
ADRIANA MANUELA TRILLOS RAMIREZ
Coordinadora Área Administrativa (e)
DESAJ DE CALI-VALLE DEL CAUCA
Cali

Asunto: *"Supervisión modificación No.2 al Contrato Estatal de Prestación de Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada No. 057 de 2025 – LP-01-2025_1"*

Cordial Saludo;

Adjunto a la presente le estoy remitiendo copia la modificación del Contrato del asunto, toda vez que, en su calidad de Coordinadora (E) Área Administrativa DSAJ de Cali de esta Dirección Seccional, usted ejerce la Supervisión de éste, lo anterior con el apoyo técnico de la señora HELDA MARIA AYALA MORENO Técnico Administrativo DSAJ de Cali de esta Dirección Seccional.

Es preciso manifestar, que la Supervisión del contrato debe realizarse bajo los lineamientos contenidos en los siguientes documentos:

- Resolución No. 6424 del 3 de junio de 2025 "*Por medio la cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial*"
- Resolución No. 7049 del 31 de diciembre de 2019 "*Por la cual se adoptan lineamientos para ejercer la supervisión e interventoría a los contratos celebrados por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y sus Seccionales*".
- Resolución No. 7050 del 31 de diciembre de 2019 "*Por la cual se adoptan lineamientos en materia de liquidación de los contratos celebrados por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial*".
- Demás normatividad legal vigente.

Así mismo, debe recordarse que, dentro de sus funciones, el supervisor tiene el deber de realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones postcontractuales exigibles al contratista, es decir con posterioridad al recibo a satisfacción y a la liquidación del contrato, si a ello hubiere lugar.

Agradezco su amable atención a la presente.

Atentamente,

DIANA CAROLINA ROJAS NAÑEZ
Directora Seccional (AF)

c.c. Helda María Ayala Moreno - Técnico Administrativo DSAJ de Cali

Elaboro: Karol Guzmán Porras – Profesional Universitario.

Reviso: Marlen Yisela Varón Zapata – Coordinadora Jurídica (E)